

### **GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA**





"Año de la Integración Nacional y el Reconocimiento de Nuestra Diversidad"

# ACUERDO REGIONAL Nº 057-2012-GR.CAJ-CR

Cajamarca, 05 de Julio de 2012

El Consejo Regional del Gobierno Regional Cajamarca, en su Sesión Ordinaria, de fecha 03 de julio del año 2012; **VISTO Y DEBATIDO** la Moción de Orden del Día presentado por el Consejero Regional de la provincia de Celendín del Gobierno Regional de Cajamarca, con el que solicita al Pleno del Consejo Regional, se apruebe el pedido de declarar en Duelo Regional a la Región Cajamarca por los hechos acontecidos en las Provincia de Celendín y Bambamarca - Hualgayoc de la Región Cajamarca, los días 03 y 04 de Julio del 2012, y;

#### CONSIDERANDO:

Que, el artículo 39º de la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, establece que los Acuerdos Regionales del Consejo Regional expresan la decisión de este órgano sobre asuntos internos del Consejo Regional, de interés público, ciudadano e institucional o declara su voluntad de practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional;

Que, mediante Ordenanza Regional Nº 010-2011-GRCAJ-CR, se aprueba el Reglamento Interno del Consejo Regional del Gobierno Regional de Cajamarca, en el artículo 47º in fine, referido a los Dictámenes, establece que "se exceptúa de dictamen aquellos Acuerdos de Consejo Regional cuyos efectos son intuito persona o que estén referidos a saludos que se realizan a otras instituciones o pedidos que por su propia naturaleza y complejidad no ameriten informes técnicos, quedando a criterio de la Mesa Directiva determinarlo";

Que, la Región Cajamarca, en defensa del medio ambiente y de sus recursos hídricos, desde julio del año 2011 viene solicitando al Presidente de la República, Ollanta Humala Tasso, diálogo para la solución del problema socio ambiental ante la amenaza de la ejecución del Proyecto "Conga", el mismo que ocasionaría no solamente daños irreversibles en las cabeceras de cuenca, sino también se expondría a un grave riesgo a los ecosistemas; y, ante la no respuesta del Gobierno Nacional, la provincia de Celendín y demás provincias de nuestra Región Cajamarca, se han declarado en resistencia pacífica en defensa del agua y del medio ambiente; no obstante, el Gobierno Nacional utilizando arbitrariamente las fuerzas policiales y militares, ha venido ejerciendo permanentemente actos de violencia contra los pobladores que vienen realizando una reclamo justo en defensa de sus derechos reconocidos por la Constitución Política del Perú y en los Tratados Internacionales;

Que, es de conocimiento público, que en las ciudades de Celendín y Bambamarca - Hualgayoc, en circunstancias en que los pobladores de ambas provincias venían realizando sus movilizaciones pacíficas contra el Proyecto Minero "Conga", fueron reprimidos por la Policía Nacional del Perú y fuerzas del Ejército, ocasionándose hechos nefastos, lamentables y de profundo pesar, con la pérdida de cinco vidas humanas; sucesos que trasgreden y vulneran los derechos y la dignidad del ser humano, que quebrantan el Estado de Derecho:

Que, el Consejo Regional del Gobierno Regional de Cajamarca, expresa su más energético rechazo y condena los hechos violentos, provocados por el accionar de las fuerzas policiales y militares, dejando un saldo dolorosos de cinco fenecidos por impactos de bala, más de treinta heridos, y quince detenidos;

Estando a las atribuciones conferidas por la Ley de Bases Descentralizadas Nº 27783; Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales Nº 27867, modificada por las Leyes Nº 27902, 28013, 28961, 28968 y 29053; Reglamento Interno del Consejo del Gobierno Regional de Cajamarca, aprobado por Ordenanza Regional Nº 010-2011-GR.CAJ-CR; el Pleno del Consejo Regional acordó:





### GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA

#### **CONSEJO REGIONAL**



"Año de la Integración Nacional y el Reconocimiento de Nuestra Diversidad"

## ACUERDO REGIONAL N° 057-2012-GR.CAJ-CR

Cajamarca, 05 de Julio de 2012

PRIMERO:

DECLARAR DUELO REGIONAL, del 04 de julio al 04 de agosto de 2012, en el ámbito de la Región Cajamarca, como expresión de solidaridad con los deudos y en memoria de los fallecidos Eleuterio García Rojas de 40 años, José Faustino Silva Sánchez de 35 años, Antonio Joselito Sánchez Huamán de 29 años, el menor César Merino Aguilar de 17 años, de la Provincia de Celendín y Joselito Vásquez Jambo de 28 años de Bambamarca – Hualgayoc.

SEGUNDO:

**DECLARAR** mártires de la Región Cajamarca por la defensa de la vida del agua y del medio ambiente y a los fallecidos Eleuterio García Rojas, José Faustino Silva Sánchez, Antonio Joselito Sánchez Huamán, el menor César Merino Aquilar, de la Provincia de Celendín y Joselito Vásquez Jambo de Bambamarca – Hualgayoc.

TERCERO:

DISPONER el embanderamiento a media asta, en todas las dependencias públicas de la

Región Cajamarca, durante los días declarados como Duelo Regional.

CUARTO:

SOLICITAR al Ministerio Público, al Poder Judicial, y Organismos Internacionales inicien las acciones legales correspondientes a fin de esclarecer los hechos violentos que han ocasionado la muerte de nuestros hermanos Eleuterio García Rojas, José Faustino Silva Sánchez, Antonio Joselito Sánchez Huamán, el menor César Merino Aquilar, de la Provincia de Celendín y Joselito Vásquez Jambo de Bambamarca – Hualgayoc y se sancione a los responsables.

QUINTO:

SOLICITAMOS el levantamiento inmediato del inconstitucional Estado de Emergencia decretado por el Gobierno Nacional y la consiguiente restitución de los derechos constitucionales suspendidos en las provincias de Cajamarca, Celendín y Bambamarca -Hualgayoc de la Región Cajamarca, porque no justifica tal situación ya que el pueblo de la Región Cajamarca se está manifestando de manera pacífica en contra del proyecto "Conga", al amparo de la Constitución Política del Perú en su artículo 2 numeral 4.

SEXTO:

**SOLICITAMOS** la suspensión inmediata de todas las actividades relacionadas con el Proyecto "Conga" por constituir una clara provocación a la población cajamarquina.

SETIMO:

ENCARGAR: a la Dirección Regional de Administración, la publicación del Presente Acuerdo Regional en el diario de mayor circulación de Cajamarca y su difusión en el portal electrónico del Gobierno Regional de Cajamarca (www.gobiernoregionalcajamarca.gob.pe).

POR TANTO:

Mando se registre, publique y cumpla.

GOBIERNO REGIONAL CAJAMARC Dra. Sava Elizabeth Palacios Sánchez ONSEJERA DELEGADA Pdia. Consejo Regional